Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 1 de 39

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 12 23 A 05 12 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []	NO [x]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	71%	60%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Eugenia Peña Vargas Andrea Catalina Camargo David Andrea Lorena Moreno Tocora Ángela Marcela Torres Barrios Leidy Paola López Varela

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8343
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	20/06/2023
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	22/06/2023
CONTRATISTA	FUNDACIÓN FER
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.479.761
VALOR INICIAL	OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (842.494.725) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (758.245.253) M/CTE correspondiente al 90 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (84.249.472) M/CTE correspondiente al 10 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
MODIFICACIONES AL CONTRATO	**MODIFICACIÓN 1** SUSPENDER el plazo de ejecución de la Cláusula Séptima – parágrafo del convenio por el término de UN MES (1) Y ONCE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 2 de 39

	(11) DIAS, termino comprendido entre el 6 de diciembre de 2023 y hasta el 16 de enero de 2024 inclusive. Reiniciando el convenio el día 17 de enero de 2024. REINVERTIR Y REDISTRIBUIR de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TREINA Y SIETE PESOS M/CTE ($261.321.137), los cuales se discriminan así: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIES Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($241.318.758) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y VEINTE MILLONES DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($20.002.379), los cuales corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9065 de 2023 y Certificado de Registro Presupuestal No. 9537 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación. ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8343 de 2023 en la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.846.442) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 100% del valor total de la adición. MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE, ($848.341.167), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE, ($758.245.253) que corresponden al 89,380% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: NOVENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE, ($90.095.914) que corresponden al 10,620% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera Documentos del Convenio de Asociación No. 8343 de 2023, incorporar integralmente la estructura de costos la cual fue calculada con base a los costos del presupuesto que se ejecutará a partir del 17 de enero y hasta el 21 de marzo de 2024, la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 3 de 39

	medio del memorando con Radicado: I2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 24 del 21 de abril de 2023. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños , elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual - 13,12%" en la que se evidencia la redistribución de la reinversión y adición de recursos de la SDIS y el asociado. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO. Se entiende que la fecha de terminación es el día VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2024.	
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del convenio es de HASTA EL 5 DE DICIEMBRE 2023, que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
FECHA ACTA DE INICIO	26/06/2023	
PRORROGAS	**MODIFICACIÓN 1** PRÓRROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO hasta el VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2024.	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	2-100-I009 VA-SGP propósito genera	
PERIODO CERTIFICADO	1/12/2023 al 05/12/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	71%	60%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado. Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 4 de 39

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 26 de junio de 2023, con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita o instrumentos de verificación para cada uno de los componentes técnicos y el acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al periodo del informe.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.			**X**			El Asociado presentó certificación bancaria de la cuenta 054-000020-51 del Banco Bancolombia, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			para el periodo verificado del 01 al 05 de diciembre, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $1.867.574 representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $1.010.833, Desgaste de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $233.979, Desgaste y Uso dotación para los Niños $581.771 y Papelería Administrativa $40.991

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 5 de 39

5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.			**X**			En el componente proceso pedagógico, dio solución a la observación deficiente del mes anterior, toda vez que las novedades contaban con un seguimiento oportuno frente a la situación identificada, así mismo, realizó fortalecimiento con talento humano en lo relacionado al registro de novedades y activaciones de ruta. Sin embargo, el requerimiento continuo en seguimiento con el fin de verificar la implementación de las acciones realizadas. En gestión documental frente a las historias sociales del nivel pre jardín, se evidenciaron las novedades las cuales quedaron registradas el seguimiento de las constantes llamadas que realizaron las profesionales de atención a la primera infancia a los padres de familia para que se acercaran al jardín a firmar el formato de formalización de cupo de 5 niños y niñas, algunas llamadas no fueron atendidas, así mismo se evidenciaron los actos administrativos de egreso de 4 de ellos y una niña se encuentra en estado suspendido y en proceso de egreso, por lo anterior se subsanó la observación del mes anterior.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	En el componente Nutrición y Salubridad el oficio de cierre del requerimiento S2023220747 del 21 de noviembre de 2023 se encontró en trámite.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 6 de 39

9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			El asociado facilitó la supervisión atendiendo a las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	En el periodo verificado no se presentaron visitas por parte de los Entes de Control a la unidad operativa.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.					**X**	La responsable del servicio informó que en el periodo verificado la SDIS no convocó a ninguna reunión.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.					**X**	En el periodo del informe no se realizó verificación de esta obligación..
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.			**X**			Adquirieron productos alimenticios a los proveedores Asociación de pequeños productores y sus familias-AGROFAMILI, EVEREST RM8 SAS y Asociación de productores de leche-APROLECHO, los cuales se encuentran en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico. Desde la verificación de aspectos financieros, la ejecución acumulada con corte al periodo del 01 al 05 de diciembre, en el concepto de gasto de alimentos es de $102.270.702 de los cuales $30.248.054 corresponde a compras a pequeños productores representando el 30%.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 7 de 39

	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema Actividad física en niñas y niños. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.					**X**	En el periodo del informe no se realizó verificación de esta obligación.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaban con un tallímetro y una balanza de pie en adecuado funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico. Presentaron soporte de adquisición de la balanza de pie con fecha inferior a un año, del 27 de junio de 2023.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento educativo con número de acta SB06N007611, del 18 de marzo de 2023 y con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos para establecimiento de preparación de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 8 de 39

	año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.						alimentos con número de acta AS02N144232, del 09 de noviembre de 2023.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.					**X**	En el periodo del informe no se realizó verificación de esta obligación.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control. Presentaron certificado de higienización de dos (2) tanques de almacenamiento de agua potable del 03 de noviembre de 2023.
8	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Realizaron el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos Plan de compras, verificación de transporte, recepción, control de entrada y salida y preparación de alimentos. Las cantidades de alimentos, registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada.
9	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Contaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos
10	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en			**X**			Contaron con el inventario de dotación de los equipos, utensilios y menaje, para la atención de las niñas y los niños.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 9 de 39

	los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.						
11	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. Nota: mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: “Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico”.			**X**			Adquirieron los productos alimenticios de primera calidad. Presentaron conceptos sanitarios favorables de los siguientes proveedores: Brangus Meats con NIT 901286740-8 y acta de inspección sanitaria AS21N005300 con fecha de emisión del 15 de septiembre de 2023. Inversiones El Mercadeo SAS con NIT 900069557-2 y acta de inspección sanitaria AS05N002711 para lácteos con fecha de emisión del 20 de junio de 2023. Everest RM8 SAS con NIT 901405570-4 y acta de inspección sanitaria AS02C053442 para panadería, con fecha de emisión del 15 de marzo de 2023. Asociación de pequeños agricultores y sus familias AGROFAMILI con NIT 901488195-0 y acta de inspección sanitaria AS04C215463 con fecha de emisión del 10 de abril de 2023. El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable, con fecha de emisión no mayor a un año.
12	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niñas y niños con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
13	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	En el periodo del informe no se realizó verificación de esta obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 10 de 39

14	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.					**X**	Para el periodo verificado no se programó jornada liberada ni pedagógica. No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
15	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			No se reportaron novedades de prestación de servicios públicos. Durante el periodo evaluado, no presentó facturas para ser avaladas por concepto de mantenimientos menores.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			No se notificaron modificaciones en el mobiliario ni dotación de los elementos mínimos para la implementación del Componente.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado: *06 extintores con recarga y fecha vigente hasta mayo del 2024, todos señalizados y asegurados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 11 de 39

	pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.						*01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 30/10/2023. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo. *Áreas señalizadas de forma correcta. *Megáfono como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 83.04% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de los planes de evacuación, los simulacros ejecutados, junto con la demás información solicitada. Realizaron socializaciones de: *Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el día 01/07/2023, y con familias el día 03/08/2023. *Plan Escolar de Gestión de Riesgos de Accidentes con el talento humano el día 01/07/2023 y con familias el día 03/08/2023. *Planes de contingencia, evacuación y Primero Auxilios a realizar el día 13/09/2023. *Manejo del extintor con el Talento Humano realizada el día 26/09/2023. Se evidenciaron socializaciones de autocuidado sobre: Medidas para reducir riesgos de accidentes causados por animales, socializado con el talento humano, familias, niñas niños el día 01/12/2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 12 de 39

							Se verificó que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se evidenció conformación y capacitación de brigadas el día 04/07/2023. Presentaron certificaciones para brigadas de la siguiente manera: *Primeros Auxilios: Curso realizado el día 08-08-2023, a nombre de Nataly Reyes, otorgado por ANDEP *Contra Incendios: Curso realizado el día 25-07-2023, a nombre de Sandra Martín, otorgado por C&S BPM *Contingencia y Evacuación: Curso realizado el día 25-07-2023, a nombre de Yennis Lara, otorgado por C&S BPM
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural” y su protocolo anexo			**X**			Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció cronograma para la socialización con respecto a los protocolos en: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano: 18-08-2023 Familias: 18-08-2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano: 18-08-2023 Familias: 18-08-2023 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano: 17-08-2023 Familias: 17-08-2023 *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 13 de 39

							Talento Humano: 17-08-2023 Familias: 17-08-2023 *Prestación del servicio de transporte (en caso de prestarse o requerirse en las salidas pedagógicas): Talento Humano: 17-08-2023 Familias: 17-08-2023 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 17-08-2023 Familias: 17-08-2023 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 18-08-2023 Familias: 18-08-2023 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 18-08-2023 Familias: 18-08-2023
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Presentó socialización con el talento humano respecto a la póliza de accidentes y el procedimiento a seguir para la reclamación ante cualquier evento de accidente que afecte a un niño o niña realizada con el talento humano, el día 04/07/2023. En el mes de noviembre, se realizó activación de póliza el día 30/11/2023 para la niña A.V.S.Z., con código de autorización 1520080492 remitido al Hospital Juan N.Corpas. Póliza efectiva.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 14 de 39

	educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.						acuerdo con la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Presentó el concepto técnico de Bomberos vigente con certificado Nº. 2023-0051314, con vigencia desde 17-10-2023, hasta: 16-10-2024.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. La visita de condiciones se realizó el 12 de octubre de 2023 con un porcentaje de implementación del 99% del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Presentó gestión para la actualización del registro de publicidad exterior visual, mediante pago del recibo No. 5958162001 y envió de la documentación para dar inicio al proceso, Secretaría Distrital de Ambiente asigna el radicado 2023ER189298. De igual forma realizaron llamada telefónica durante el mes de septiembre en donde se les informa que el proceso aún no ha sido asignado, se encuentran a espera de respuesta. No presentaron facturas para verificación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 15 de 39

2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envió de los siguientes formatos: • Formato responsable ambiental. • Bitácora de consumos actualizada al mes de noviembre. • Entrega de aceite vegetal usado el 04-12-2023. • Reporte de residuos correspondiente al cuarto trimestre el 05-12-2023. • Acuerdo de corresponsabilidad.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Realizó socialización de: • Gestión Integral de residuos especiales (colchones y colchonetas) con talento humano el 04-12-2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 16 de 39

							reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó el formato de observador para el periodo comprendido entre el 01 de noviembre y el 05 de diciembre el cual fue socializado el 05/12/2023, a los padres, madres o cuidadores. Cada observador dio cuenta de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acordes con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el periodo verificado no se tenía programado socialización de informe trimestral a familias, toda vez que fue realizada en el mes de octubre 2023.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.					**X**	Para el periodo verificado no se tenían acciones programadas.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	Para el mes de diciembre no se programó comité ampliado.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	Para el mes de diciembre no se programó jornada pedagógica.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del					**X**	Durante el mes verificado el asociado no presentó facturas de compra de material didáctico o material de papelería.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 17 de 39

	proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.						Se evidenció que contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Dio solución a la observación deficiente del mes anterior, toda vez que las novedades contaban con un seguimiento oportuno frente a la situación identificada, así mismo, realizó fortalecimiento con talento humano en lo relacionado al registro de novedades y activaciones de ruta. Así mismo, se aclara que el requerimiento generado no procederá, teniendo en cuenta las acciones inmediatas tomadas por el asociado. Sin embargo, continua en seguimiento la obligación con el fin de verificar la implementación de las acciones realizadas.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Para el periodo verificado no se tenían acciones programadas.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Para el periodo verificado no se tenían acciones programadas.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de reporte final con respecto al seguimiento a casos del 04/12/2023, por parte de la profesional en psicología.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 18 de 39

14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					X	Teniendo en cuenta que a la fecha no se han realizado procesos desarrollados con familias, no se ha requerido hacer cargue de información al sistema misional SIRBE.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			X			Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó acta de socialización del 01/12/2023, en la cual abordaron el tema ruta ante presunta violencia-maltrato infantil, con familias y talento humano mediante folleto.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			X			Para el mes verificado presentaron seguimiento a los siguientes casos: *El 05/12/2023 la madre de la niña I.G.J del nivel párvulos con activación de ruta por presuntas conductas sexualizadas inadecuadas para la edad, ante ICBF, notificó que tuvo citación en ICBF el 04/12/2023 y le informaron que la niña ingresaría a valoración por psicología. Pendiente confirmar fecha de dicho proceso. Así mismo, el 05/12/2023 la psicóloga tuvo asesoría individual con las familias de las niñas A.V.S y M.A.S, quienes se vieron involucradas en las conductas de I.G.J, con el fin de brindar herramientas acerca de crianza positiva. *El 01/12/2023 la responsable de servicio envió correo a la subdirección local solicitando cierre de caso de la niña M.V.F con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 19 de 39

							activación de ruta por presunta negligencia ante ICBF, "teniendo en cuenta la orientación dada desde la mesa PAS." * El 04/12/2023 la responsable de servicio y psicóloga realizaron visita domiciliaria a la familia de la niña M.G.V.Y. del nivel párvulos con activación de ruta hecha por la madre por presunto abuso sexual con el fin de hacer seguimiento al caso. Por lo anterior, dio solución a la observación deficiente del mes anterior, toda vez que se evidenció seguimiento frente a cada caso y realizó fortalecimiento con talento humano en lo relacionado a la activación de ruta. Así mismo, se aclara que el requerimiento generado no procederá, teniendo en cuenta las acciones inmediatas tomadas por el asociado. Sin embargo, continua en seguimiento la obligación con el fin de verificar la implementación de las acciones realizadas.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta y evidencias de la actividad realizada el 04/12/2023, sobre socialización del pacto de corresponsabilidad, durante asamblea
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Contó con radicado del cronograma y la metodología con el numero E2023032121 del 24/07/2023 El 28/11/2023 el asociado radicó ante la Subdirección Local un informe, en el cual dio reporte de las acciones realizadas, bajo el numero E2023064116, teniendo en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 20 de 39

							cuenta que ya realizó la totalidad de jornadas de sensibilización ofertadas.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación. No contó con talento humano nuevo que requiera inducción.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada, los cuales son por prestación de servicios con fecha de inicio desde 04 de julio de 2023 y final el 05 de diciembre de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.					**X**	Para el periodo no se realizó verificación de esta obligación.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.					**X**	La responsable del servicio informó que en el periodo verificado del 1 al 5 de diciembre de 2023 no tenían programado ninguna socialización con las y los colaboradores de documentos que forman parte integral del proceso competitivo ni de lineamientos que forman parte integral del servicio.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado garantizó con el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para operar en el jardín de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con 4 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 4 colaboradoras cualificadas en prevención y detención de situaciones de abuso sexual infantil y 4 colaboradoras cualificadas en promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata			**X**			En el periodo verificado se evidenció la siguiente novedad: La señora Jenny Katherine Duarte Diaz apoyo administrativo,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 21 de 39

	cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.						presentó incapacidad medica de 2 días el 4 y 5 de diciembre de 2023, no requiere reemplazo.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. El 23 de noviembre de 2023, realizaron la última socialización del protocolo de resolución de conflictos a las y los colaboradores.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.					**X**	La responsable del servicio informó que en el periodo verificado del 1 al 5 de diciembre de 2023 no se realizó ninguna actividad de bienestar y satisfacción con las y los colaboradores.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el cual se encuentra actualizado al 10 de octubre de 2023, por la gestora local Sandra Garzón Tovar.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.					**X**	Para el periodo verificado el Asociado no radicó hojas de vida para la verificación de perfiles. Por otra parte, en el periodo verificado no presentaron cambios en el talento humano.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.					**X**	En el periodo verificado no presentaron cambios ni realizaron reemplazos de talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 22 de 39

4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.					**X**	Para el periodo no se realizó verificación de esta obligación.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Cuentan con seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para contar con los documentos médicos requeridos de las niñas y de los niños, firmados con fechas del 3, 14 y 20 de noviembre de 2023 y fecha acordada de entrega de documentos el 05 de diciembre de 2023.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	Para el periodo verificado no se realizaron inscripciones de niños y niñas en el sistema de información misional SIRBE.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	En el periodo verificado no realizaron actuaciones de estado de niños y niñas en el SIRBE.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 23 de 39

8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS y sin enmendaduras.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			La búsqueda activa de cupos la realizan mediante cartelera informativa ubicada en la entrada del jardín infantil, se evidenció acta del 01 de diciembre de 2023.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.					**X**	Para el periodo no se realizó verificación de esta obligación
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se evidenció que cuentan con buzón de sugerencias disponible a la ciudadanía. El 30 de octubre de 2023, realizaron la última apertura al buzón de sugerencias.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			La administradora de riesgos laborales Sura solicitó por medio de correo electrónico el 19 de septiembre de 2023 la base de datos del talento humano e información de la planta física; la información solicitada fue enviada a la ARL y se encuentra en espera de respuesta.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, el cual se encuentra actualizada por parte de una profesional de seguridad y salud en el trabajo el 02 de noviembre de 2023, en espera de revisión por parte de la ARL Sura.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo ni novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en			**X**			El asociado vinculó a una persona con sus respectivos documentos, en calidad de madre cabeza de hogar, según la protección constitucional del Decreto 1860 –

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 24 de 39

	pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.						2021, la señora Yennys Quiñonez Navarro del personal servicio de alimentos.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.					**X**	Para el periodo no se realizó verificación de esta obligación
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			Frente a las historias sociales del nivel pre jardín en visita del mes de octubre y noviembre de 2023, se evidenciaron las novedades las cuales quedaron registradas el seguimiento de las constantes llamadas que realizaron las profesionales de atención a la primera infancia a los padres de familia para que se acercaran al jardín a firmar el formato de formalización de cupo de 5 niños y niñas, algunas llamadas no fueron atendidas, así mismo se evidenciaron los actos administrativos de egreso de 4 de ellos y una niña se encuentra en estado suspendido y en proceso de egreso, por lo anterior se subsanó la observación del mes anterior.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					**X**	La responsable del servicio informó que para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante correo electrónico del 01 de diciembre de 2023, el asociado remitió ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes noviembre de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 25 de 39

5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución N.º 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.					**X**	Para el periodo no se realizó verificación de esta obligación
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.			**X**			El 10 de julio radicaron los documentos solicitados para tener el usuario SIRBE. El 13 de julio del 2023 recibieron el usuario y contraseña para ingresar a SIRBE WEB.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 26 de 39

	información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.						
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el periodo verificado del 01 al 05 de diciembre, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el periodo verificado del 01 al 05 de diciembre, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios correspondiente al periodo del 01 al 05 de diciembre se realizó en fecha 05/12/2023 según transferencia electrónica del Banco Bancolombia, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 21 planillas de aportes de seguridad social; estas se encuentran debidamente canceladas cumpliendo como mínimo con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 21 personas, las cuales fueron vinculadas por contrato de prestación de servicios.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El convenio se encuentra en ejecución

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 27 de 39

5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el periodo verificado del 01 al 05 de diciembre de 2023, se evidenció ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $16.232.774 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $11.674.921, Reconocimiento al Uso del Predio $112.315, Vigilancia $863.333 Desgaste de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $58.495, Desgaste y Uso Dotación para los Niños $64,641, Papelería Administrativa $96.537, Papelería niños $150.454, Alimentos $2.839.576 y Servicios Públicos e Internet $372.502.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	63	0	34	Presentó una ejecución satisfactoria.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:
Ninguna

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:
Ninguna

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (842.494.725) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (758.245.253) M/CTE correspondiente al 90 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (84.249.472) M/CTE correspondiente al 10 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 28 de 39

ADICIONES:	**MODIFICACIÓN 1.** ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8343 de 2023 en la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.846.442) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 100% del valor total de la adición.
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$455.593.621
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$302.651.632
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: _X____

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	11.674.921
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	112.315
	VIGILANCIA	863.333
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	58.495
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	64.641
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	0
	MATERIAL DIDACTICO	0
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	96.537
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	0
	PAPELERÍA NIÑOS	150.454
	ALIMENTOS	2.839.576
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	372.502
	PIGA	0
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 16 días del mes de enero de 2024.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSION	2023 – 12	N/A	N/A
SALUD	2023 – 12		
RIESGOS PROFESIONALES	2023 – 12		
PARAFISCALES	2023 – 12		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 29 de 39

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS **DEL PERIODO DEL 01 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL **JARDÍN INFANTIL VILLA ELISA (CONTRATO N° 8343/2023).**	**No Acta:**	6
	Fecha:	15 de enero de 2024

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 11.674.921**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 733.395	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 6.144.302	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 930.411	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.982.238	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 936.875	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 947.700	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 112.315	$ 1.010.833
VIGILANCIA	$ 863.333	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 58.495	$ 233.979
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 64.641	$ 581.771
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ -	$ -
MATERIAL DIDACTICO	$ -	$ -
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 96.537	$ 40.991
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ -	-
PAPELERÍA NIÑOS	$ 150.454	-
ALIMENTOS	**$ 2.839.576**	
ALIMENTACIÓN - MATERNALES	$ -	
ALIMENTACIÓN - CAMINADORES	$ -	
ALIMENTACIÓN - PÁRVULOS	$ 1.026.605	
ALIMENTACIÓN - PRE JARDÍN	$ 1.812.971	
ALIMENTACIÓN - JARDÍN	$ -	
COSTOS DE REALIZACION		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 372.502	
PIGA	$ -	
MANTENIMIENTOS MENORES	$ -	
TOTALES	**16.232.774**	**1.867.574**
PORCENTAJE DE APORTES	**2,141%**	**2,217%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**18.100.348**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 30 de 39

EJECUCION DEL PERIODO DEL 01 AL 05 DE DICIEMBRE POR VALOR DE $18.100.348

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $16.232.774

Talento Humano: El valor proyectado para el periodo verificado del 01 al 05 de diciembre es por $9.975.859, no se presentaron descuentos de talento humano, más valor pendiente por reconocer del mes de noviembre $1.699.062 se llevó a la ejecución $11.674.921
Se reconoce Honorarios pendientes de acuerdo al reporte de Talento Humano 30 días del 1 al 30 de Nov, de JENNY KATHERINE DUARTE DIAZ, Apoyo Administrativo, se evidencia reporte por parte del asociado de planilla de seguridad social.

TALENTO HUMANO						
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	**$ 11.674.921**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 11.674.921**	**$ 11.674.921**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 733.395	$ -	$ -	$ -	$ 733.395	$ 733.395
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 6.144.302	$ -	$ -	$ -	$ 6.144.302	$ 6.144.302
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 930.411	$ -	$ -	$ -	$ 930.411	$ 930.411
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.982.238	$ -	$ -	$ -	$ 1.982.238	$ 1.982.238
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 936.875	$ -	$ -	$ -	$ 936.875	$ 936.875
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 947.700	$ -	$ -	$ -	$ 947.700	$ 947.700
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**BANCO**			**N CUENTA**	**MEDIO DE PAGO**
PAGO NOMINA	5/12/2023	BANCOLOMBIA			054-000020-51	TRANSFERENCIA
INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PROVISIONES	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**			**N° DE PLANILLA**	**N° DE AFILIADOS**
N/A	N/A	N/A			N/A	N/A

Reconocimiento al Uso del Predio: El valor proyectado para el periodo verificado del 01 al 05 de diciembre es por $1.123.148 que corresponde a 05 días calendario por valor niño mes $43.198, por la cobertura autorizada según estructura de costos. En donde le corresponde a la SDIS aportar el valor de $112.315. Valor que se llevó a ejecución y correspondió a una certificación.

El asociado presentó Certificado de Revisor Fiscal por $7.000.000, se llevó a ejecución como aporte de SDIS $112.315 y por el Asociado $1.010.833.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS
CUENTA COBRO Y PAGO	5/12/2023	JAIME NARANJO MORENO	$ 112.315
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 112.315**

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado del 01 al 05 de diciembre es por $863.389 que corresponde a 05 días calendario por el valor día $172.678. Se llevó a la ejecución el valor de $863.333 Correspondió a una factura.

El Asociado presentó la factura FE289 de fecha 21/12/2023 del proveedor ITALIAN SECURITY LTDA NIT 901.414.017-0 por valor total de $863.333 (Bruto $847.236 más IVA $16.097).

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
ITALIAN SECURITY LTDA	FE 268	21/12/2023	8/12/2023	$ 863.333
TOTAL VIGILANCIA				**$ 863.333**

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos industriales para la Operación: El valor proyectado para el periodo verificado del 01 al 05 de diciembre es por $292.474 que corresponde a $11.249 mes niño por la cobertura autorizada, en donde le corresponde a la SDIS aportar el valor de $58.495 valor que se llevó a ejecución y correspondió a una certificación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 31 de 39

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $292.474, valor que se llevó a ejecución, en donde la SDIS aportó $58.495 y el Asociado aportó $233.979, contó con inventario adjunto.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS
CERTIFICACION REVISOR FISCAL	CERTIFICADO	FER	30/11/2023	$ 58.495
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 58.495

Desgaste y uso Dotación para los Niños: El valor proyectado para el periodo verificado del 02 al 05 de diciembre es por $646.412, que corresponde a $24.862 mes niño por la cobertura autorizada, en donde le corresponde a la SDIS aportar el valor de $64.641 y correspondió a una certificación.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $646.412, en donde la SDIS aportó $64.641 y el Asociado aportó $581.771, contó con inventario adjunto.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
CERTIFICACION REVISOR FISCAL		CERTIFICADO	5/12/2023	$ 64.641
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 64.641

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el periodo verificado del 01 al 05 de diciembre es por $200.968 que corresponde a $401.935 mes por el personal de aseo e higiene. En donde le corresponde a SDIS aportar el valor de $130.629, no se llevó a ejecución ningún valor por este concepto de gasto.

Papelería Administrativa: El valor proyectado del periodo verificado del 01 al 05 de diciembre es por $137.528, que corresponde al valor mes de $380.262 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. En donde le corresponde a SDIS aportar el valor de $96.537, valor que se llevó a ejecución y correspondió a una factura.

El Asociado presentó la factura F95 de fecha 14/11/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $835.380. Para el mes de noviembre se llevó a ejecución, como aporte de SDIS $432.412, quedando un saldo pendiente por reconocer de $402.968. Para el periodo de diciembre se llevó a ejecución como aporte de SDIS $96.537 y por el asociado $40.991 quedando un saldo pendiente por reconocer de $265.440.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	F95	14/11/2023	$ 96.537
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 96.537

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el periodo verificado del 01 al 05 de diciembre es por $767.988 que corresponde a 03 días hábiles por valor día niño $1.641 por la cobertura autorizada, una vez aplicados los descuentos de cobertura por $132.921, valor a ejecutar $635.067, no se llevó a ejecución ningún valor por este concepto de gasto.

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado del 01 al 05 de diciembre es por $159.666 que corresponde a $6.141 mes niño por la cobertura autorizada menos los descuentos de cobertura no matriculada $9.212, valor por ejecutar $150.454, correspondiente a una factura.

El Asociado presentó la factura F83 de fecha 06/10/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $1.146.089. Para el mes de octubre se llevó a ejecución el valor de $26.782 quedando un saldo pendiente por reconocer de $1.119.307. Para el mes de noviembre se lleva a ejecución $915.009 quedando un saldo pendiente por reconocer $204.298. Para el periodo de diciembre se llevó a ejecución $150.454 quedando un saldo pendiente por reconocer de $53.844

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 32 de 39

El Asociado presentó la factura F96 de fecha 14/11/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $1.146.089. Queda pendiente por reconocer, conto con visto bueno del componente. Para el periodo de diciembre sigue pendiente por reconocer.

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	F83	6/10/2023	$ 150.454
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 150.454

Alimentos: El valor proyectado para el periodo verificado del 01 al 05 de diciembre es $4.637.826 menos los descuentos de cobertura por $808.827 para un total a ejecutar de $3.828.999, se llevó a la ejecución el valor de $2.839.576. Correspondió a 4 facturas.

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Párvulos es de $1.546.614, que corresponde a 03 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $162.299, para un total a ejecutar de $1.384.315. Se llevó a ejecución el valor de $1.026.605, correspondiente al porcentaje para el nivel de párvulos, de acuerdo a las facturas presentadas y verificadas.

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Prejardín es de $3.091.212 que corresponde a 03 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $646.528, para un total a ejecutar de $2.444.684, se llevó a ejecución el valor de $1.812.971 correspondiente al porcentaje para el nivel de Prejardín, de acuerdo a la facturas presentadas y verificadas.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ASOCIACION DE PEQ AGRI Y SUS FAMILIAS	901488195	FEV 2569	5/12/2023	$ 1.063.775
EVEREST RM 8 SAS	901405570	RM 1858	5/12/2023	$ 292.431
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 1.356.206
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900069557	A2-002-2758266	1/12/2023	$ 986.870
BRANGUS MEATS	901286740	FC 1098	1/12/2023	$ 496.500
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 1.483.370
TOTAL ALIMENTOS				$ 2.839.576

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el periodo verificado del 01 al 05 de diciembre es por $372.502, que corresponde a 05 días calendario por valor niño mes $14.327, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Valor que se llevó a ejecución, que correspondió a un certificado

Se evidencio certificación expedida por Revisor Fiscal concepto servicios públicos por valor $2.068.241, que corresponde a: (Energía $903.810, Internet $195.801, Acueducto $968.630)

El asociado presento factura de Energía por valor total de $903.810, se llevó a ejecución $372.502 quedando un saldo por reconocer de $531.308.

El asociado presento factura de Claro – Internet por valor total de $195.801, no se llevó a ejecución

El asociado presento factura de Acueducto por valor total de $968.630, no se llevó a ejecución

SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
ENEL 0735058-9	JAIME NARANJO	$ 372.502
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 372.502

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 33 de 39

PIGA: El valor proyectado para el periodo verificado del 01 al 05 de diciembre es por $148.876, que corresponde a 05 días calendario por valor niño mes $5.726, por la cobertura autorizada según estructura de costos. No se llevó a ejecución ningún valor para este concepto de gasto.

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el periodo verificado del 01 al 05 de diciembre es por $261.300, que corresponde a 05 días calendario por valor niño mes $10.050, por la cobertura autorizada según estructura de costos. No se llevó a ejecución ningún valor por este concepto de gasto.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $1.867.574

Reconocimiento al Uso del Predio: El Asociado para el periodo verificado del 01 al 05 de diciembre ejecutó $1.010.833

El asociado presentó Certificado de Revisor Fiscal por $7.000.000, se llevó a ejecución como aporte de SDIS $112.315 y por el Asociado $1.010.833

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	ASOCIADO
CUENTA COBRO Y PAGO	5/12/2023	JAIME NARANJO MORENO	$ 1.010.833
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 1.010.833**

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos industriales para la Operación: El Asociado para el periodo verificado del 01 al 05 de diciembre ejecutó $233.979

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $292.474, valor que se llevó a ejecución, en donde la SDIS aportó $58.495 y el Asociado aportó $233.979, contó con inventario adjunto.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
CERTIFICACION REVISOR FISCAL	CERTIFICADO	FER	30/11/2023	$ 233.979
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 233.979**

Desgaste y uso Dotación para los Niños: El Asociado para el periodo verificado del 01 al 05 de diciembre ejecutó $581.771

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $646.412, en donde la SDIS aportó $64.641 y el Asociado aportó $581.771, contó con inventario adjunto.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
CERTIFICACION REVISOR FISCAL		CERTIFICADO	5/12/2023	$ 581.771
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				**$ 581.771**

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el periodo verificado del 01 al 05 de diciembre no ejecutó ningún valor por este concepto de gasto.

Papelería Administrativa: El Asociado para el periodo verificado del 01 al 05 de diciembre ejecutó $40.991

El Asociado presentó la factura F95 de fecha 14/11/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $835.380. Para el mes de noviembre se llevó a ejecución, como aporte de SDIS $432.412, quedando un saldo pendiente por reconocer de $402.968. Para el periodo de diciembre se llevó a ejecución como aporte de SDIS $96.537 y por el asociado $40.991 quedando un saldo pendiente por reconocer de $265.440.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 34 de 39

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	F95	14/11/2023	$ 40.991
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 40.991

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura no atendida de alimentos para el periodo del 01 al 05 de diciembre de 2023**: Por valor total $808.827; que correspondió a 81 niños y niñas no asistentes en los 03 días hábiles del mes verificado, discriminados de la siguiente manera:
 - ✓ **Maternal:** NA
 - ✓ **Caminadores:** NA
 - ✓ **Párvulos:** 17 por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $162.299
 - ✓ **Prejardín:** 64 por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $646.528
 - ✓ **Jardín:** No aplica.

- **Descuento Elementos de Aseo Personal del periodo del 01 al 05 de diciembre de 2023**: Por valor de $132.921 que correspondió a 81 niños y niñas no asistentes en los 03 días hábiles del periodo verificado.

- **Descuento Papelería niños del periodo del 01 al 05 de diciembre de 2023: Por valor de** $9.212 que correspondió a 45 niñas y niños no matriculados en el periodo verificado.

- **Descuentos de Talento Humano del periodo del 01 al 05 de diciembre de 2023:** No aplica.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
Durante el periodo del informe el asociado dio cumplimiento a las obligaciones del convenio verificadas durante las visitas de supervisión realizadas al jardín infantil y remitió la documentación requerida para la verificación financiera del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/01/2024

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN
Eugenia Peña Vargas – Componente Nutrición y Salubridad
Andrea Catalina Camargo David – Área de gestión ambiental
Andrea Lorena Moreno Tocora – Componente proceso pedagógico
Ángela Marcela Torres Barrios – Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Leidy Paola López Varela – Aspectos financieros

ELABORACIÓN

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo – Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 35 de 39

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8343-2022 PAGO 6

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212 Creación: 2024-01-16 14:55:55

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-16 16:08:25

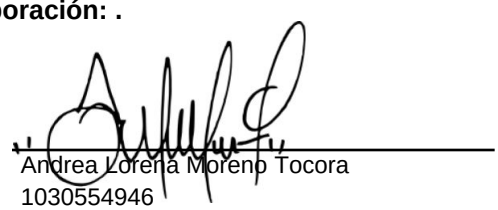
Escanee el código para verificación

Elaboración: .



ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
amtorres@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .



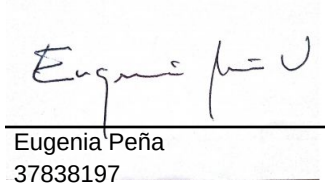
Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
amorenot@sdis.gov.co
Apoyo al seguimiento componente pedagógico
SDIS

Elaboración: .



Andrea Catalina Camargo David
1020799856
acamargod@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
Secretaria de Integración Social

Elaboración: .



Eugenia Peña
37838197
epenav@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 36 de 39

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8343-2022 PAGO 6

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212 Creación: 2024-01-16 14:55:55

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-16 16:08:25

Escanee el código para verificación

Revisión: .



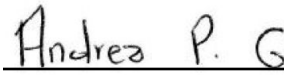
Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .



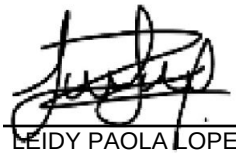
Karen Johana Forero Espejo
1030594728
kjohana9107@hotmail.com
Contratista
Secretaria de integración

Revisión: .



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .



LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA
1022963943
llopezv@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 37 de 39

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8343-2022 PAGO 6

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212 Creación: 2024-01-16 14:55:55

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-16 16:08:25

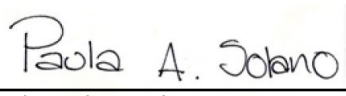
Escanee el código para verificación

Firma: .



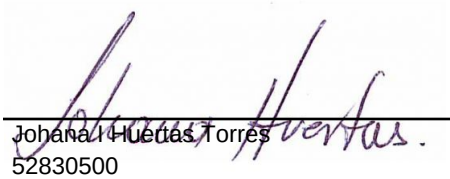
DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE SUBA
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA

Revisión: .



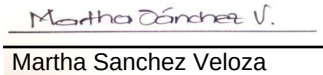
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 38 de 39

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8343-2022 PAGO 6

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212 Creación: 2024-01-16 14:55:55

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-16 16:08:25

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Eugenia Peña epenav@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-01-16 14:55:57 Lec.: 2024-01-16 15:41:15 Res.: 2024-01-16 15:41:31 IP Res.: 186.84.89.206
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David acamargod@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-01-16 15:41:31 Lec.: 2024-01-16 15:42:42 Res.: 2024-01-16 15:42:51 IP Res.: 186.98.85.103
Elaboración	Andrea Lorena Moreno Tocora amorenot@sdis.gov.co Apoyo al seguimiento componente pedagógi SDIS	Aprobado	Env.: 2024-01-16 15:42:51 Lec.: 2024-01-16 15:46:01 Res.: 2024-01-16 15:46:07 IP Res.: 186.86.33.179
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS amtorres@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-01-16 15:46:07 Lec.: 2024-01-16 15:51:33 Res.: 2024-01-16 15:51:40 IP Res.: 191.95.55.99
Elaboración	LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA llopezv@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-01-16 15:51:40 Lec.: 2024-01-16 15:53:28 Res.: 2024-01-16 15:53:37 IP Res.: 181.53.13.37
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2024-01-16 15:53:37 Lec.: 2024-01-16 15:53:53 Res.: 2024-01-16 15:54:04 IP Res.: 181.59.148.2
Revisión	Karen Johana Forero Espejo kjohana9107@hotmail.com Contratista Secretaria de integración	Aprobado	Env.: 2024-01-16 15:54:04 Lec.: 2024-01-16 15:54:49 Res.: 2024-01-16 15:54:55 IP Res.: 186.98.85.103
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-01-16 15:54:55 Lec.: 2024-01-16 16:04:16 Res.: 2024-01-16 16:04:23 IP Res.: 191.95.49.24
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-01-16 16:04:23 Lec.: 2024-01-16 16:05:10 Res.: 2024-01-16 16:05:13 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212
2024-01-16T16:08:27-05:00 - Pagina 39 de 39

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8343-2022 PAGO 6

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240116-145555-bc8ac5-69098212 Creación: 2024-01-16 14:55:55

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-16 16:08:25

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-01-16 16:05:13 Lec.: 2024-01-16 16:05:34 Res.: 2024-01-16 16:05:38 IP Res.: 191.107.20.24
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-01-16 16:05:38 Lec.: 2024-01-16 16:05:52 Res.: 2024-01-16 16:05:57 IP Res.: 191.95.167.177
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE SUBA SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA	Aprobado	Env.: 2024-01-16 16:05:57 Lec.: 2024-01-16 16:07:58 Res.: 2024-01-16 16:08:25 IP Res.: 186.155.7.19